Cuenca, Marzo 01 del 2012

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ORTIZ S.A.

De mi consideración:

Habiendo sido designado como Comisario de la empresa TRANSPORTES ORTIZ S.A., pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación, y la documentación respectiva de respaldo del año 2011, se establece que los Estados Financieros cumplen con las normas generales de contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa.

Esta compañía no tiene finalidad de lucro o la obtención de utilidades, sino únicamente el dar servicios a sus socios, quienes hacen sus aportes para los gastos administrativos de la compañía.

Del análisis del Estado de Situación, se puede indicar que tiene un Activo Total de 902.446.55 dólares, cuyo valor más alto es el Activo Corriente con 893.479.96 dólares, cuyas cuentas de mayor relevancia es la de Caja-Bancos con 380.094.47 dólares e Inversiones con 210.235.77 dólares.

El Pasivo de la empresa tiene un valor de 823.251.35 dólares, siendo el rubro más importante el valor por Pagar a Socios por 542.091.61 dólares.

El Patrimonio de la empresa tiene un valor de 70.601.94 dolares, compuesto por un capital social de 800,00 dólares, Reservas por 9.038.99 dólares, y la diferencia está en Utilidades de años anteriores y actual.

Respecto al Estado de Resultados la Empresa tiene un Ingreso anual de 3.013.593.36 dólares. Estos ingresos tienen un Costo de Ventas de 2.671.405.16 dólares, obteniéndose una diferencia de 342.188.20 dólares, que es la Utilidad Bruta, o aportes de los socios para la administración de la empresa.

Los gastos operacionales suman 328.885.95 dólares, por lo tanto tenemos una Utilidad Operacional de 13.302.25 dólares, valor sobre el cual se pagara el 15% para trabajadores y el impuesto a la renta.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados; sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente

Sra. Emma Cuenca
COMISARIO